

El ciudadano Antonio Gutierrez de La-Fuente, Jefe
Supremo provisorio de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la si-
guiente ley :

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA PERUANA.

En conformidad de lo decretado en esta fecha.

Nombra :

1.° Presidente provisorio de la Repú-
blica al gran mariscal don Agustín
Gamarra.

2.° Vice-presidente en la misma for-
ma, al general de division don Antonio
Gutierrez de la Fuente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para
que disponga lo necesario á su cumpli-
miento mandándolo imprimir, publicar
y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 31 de Agosto
de 1829.

ANDRÉS REYES, presidente de la Cámara del
Senado. — JUAN ANTONIO TÁVARA, presi-
dente de la Cámara de Diputados. — JOSÉ
FREYRE, Senador secretario. — PEDRO AS-
TETE, Diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publi-
que, circule y se le dé el debido cumpli-
miento.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, á 31 de
Agosto de 1829. — 10.°

ANTONIO G. DE LA-FUENTE.

Por orden de S. E. — MARIANO ALVAREZ

L. 31 de Agosto
de 1829.

Nombrando
Presidente de la
República al
general D. Agus-
tín Gamarra y
vice-presidente al
general D. Anto-
nio G. de la-
Fuente.